

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

TRABAJOS EN EL EXTRANJERO.- Pida la solicitud de Reglamentos Comunitarios si ha trabajado en algún país de la Unión Europea, o Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein; o de Convenios bilaterales si ha trabajado en Andorra, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Japón, Marruecos, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rusia, Túnez, Ucrania, Uruguay o Venezuela.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. **DATOS PERSONALES.**- Si la solicitud no se formula en nombre propio sino a través de otra persona (por estar el interesado incapacitado, por ejemplo) rellene también el apartado de los datos del representante. Los datos sobre separación y divorcio del solicitante son información operante a efectos fiscales (cálculo del porcentaje de retención de IRPF de la pensión) excepto en los territorios forales.
2. **DATOS DE SITUACIÓN LABORAL.**- No deje de poner la fecha de su último día de trabajo o cotización: es esencial para el trámite de la prestación.
3. **DATOS SOBRE PARTOS, COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO, COMPLEMENTO POR MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS Y MENORES ACOGIDOS.**
 - 3.1 **RECONOCIMIENTO DE DÍAS COTIZADOS POR PARTO:** exclusivamente cuando la solicitante sea mujer, se podrán computar como periodo cotizado 112 días por cada parto y aborto de más de 6 meses aunque no se estuviese en situación de activo. Todos ellos deben figurar inscritos en el Registro Civil para producir efectos.
 - 3.2 **BENEFICIOS POR CUIDADO DE HIJOS O MENORES:** se podrá computar como periodo cotizado, a todos los efectos excepto para alcanzar el periodo mínimo de cotización, un determinado número de días por el periodo comprendido entre la interrupción de la cotización por extinción de la relación laboral o fin de desempleo entre los 9 meses antes del nacimiento con vida (o los 3 meses antes de la resolución judicial de adopción o la decisión administrativa o judicial de acogimiento) y la finalización del sexto año posterior al nacimiento, adopción o acogimiento. Sólo se reconocerá a un progenitor, por lo que en caso de controversia se otorgará al derecho a la madre.
 - 3.2 **COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO:** para pensiones causadas a partir de 4/2/2021, si se cumplen los requisitos establecidos legalmente, se podrá reconocer un complemento para la reducción de la brecha de género a los hombres o mujeres que hayan tenido uno o más hijos nacidos con vida o adoptados cuyo nacimiento o adopción se hubiera producido con anterioridad a la fecha en que se jubila.
 - 3.2 **COMPLEMENTO POR MATERNIDAD:** exclusivamente cuando la solicitante sea mujer y para pensiones causadas a partir de 1/1/2016 y hasta 3/2/2021 se podrá reconocer un complemento sobre la pensión a las mujeres que hayan tenido dos o más hijos nacidos con vida o adoptados cuyo nacimiento o adopción se hubiera producido con anterioridad a la fecha en que se jubila. Todo ello con independencia del país donde hubiera tenido lugar el nacimiento o la adopción (en el caso de las adopciones internacionales constituidas por autoridades extranjeras deben haber surtido efectos en España con arreglo a las disposiciones de la Ley de Adopción Internacional).
4. **DATOS RELACIONADOS CON LA PENSIÓN:**

DATOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN POSIBLE COMPLEMENTO A MÍNIMOS: a estos efectos son necesarios los importes que usted o su cónyuge vayan a obtener previsiblemente en el año en curso así como los datos identificativos de su cónyuge. Esta información también es necesaria para estudiar, en su caso, el derecho a la jubilación anticipada voluntaria.

DATOS FISCALES: necesarios para calcular correctamente la retención por IRPF. Su declaración es voluntaria y puede optar por suministrar estos datos directamente a la administración tributaria; si los cumplimenta se entenderá que presta su consentimiento para que puedan ser tratados informáticamente con esa finalidad. Si el futuro titular de la pensión tiene establecida su residencia fiscal (más de 180 días al año) en un país extranjero, en una comunidad o ciudad autónoma o en territorio foral distinto del lugar en donde solicita su pensión, debe indicarlos ya que el tratamiento de retenciones a cuenta del IRPF puede ser diferente.
5. **OTROS DATOS.**- La elección de LENGUA COOFICIAL sólo surtirá efectos en las comunidades autónomas que la tengan reconocida. El DOMICILIO DE COMUNICACIONES a efectos legales sólo debe indicarse cuando desee recibirlas en otro distinto del suyo habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se le pidan actuaciones en plazos determinados.
6. **ALEGACIONES.**- Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su pensión y no vea recogido en el formulario, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.
7. **COBRO DE LA PENSIÓN.**- Debe indicar el BIC (Código Internacional de Banco) y también el número de IBAN que es el equivalente a su número de cuenta corriente. Puede encontrarlo en todos los recibos y comunicaciones que le envía su entidad bancaria actualmente. Si reside en el extranjero y quiere recibir allí el pago, debe aportarnos todos los datos de su entidad bancaria en ese país mediante los correspondientes códigos internacionales.



JUBILACIÓN

¿Ha trabajado usted en el extranjero? SÍ NO . En caso afirmativo, antes de continuar con este impreso compruebe si debe solicitar otro diferente.

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. También puede presentar un ejemplar firmado en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina.

1. DATOS PERSONALES

1.1 DEL SOLICITANTE										
Primer apellido			Segundo apellido				Nombre			
Fecha de nacimiento	Sexo	Estado civil actual	Está incapacitado judicialmente		Nombre de:		DNI - NIE - Pasaporte			
Día	Hombre <input type="checkbox"/>	Soltero/a <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Padre		Nº de la Seguridad Social			
.....		Casado/a <input type="checkbox"/>				Nacionalidad			
Mes	Mujer <input type="checkbox"/>	Viudo/a <input type="checkbox"/>	Tiene reconocida discapacidad		Madre		Teléfono fijo			
.....		Separado/a legalmente <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Año		Divorciado/a <input type="checkbox"/>								
Domicilio habitual: (calle, plaza ...)					Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono móvil
Código postal	Localidad		Provincia			País				

SI DESEA recibir información por correo electrónico, indique su dirección:

1.2 DEL REPRESENTANTE LEGAL											
Es usted: Tutor <input type="checkbox"/> Tutor Institucional <input type="checkbox"/> Graduado Social <input type="checkbox"/> Gestor administrativo <input type="checkbox"/> Otros apoderados <input type="checkbox"/>											
Si actúa en nombre de una entidad pública, indique: Cargo que ostenta											
Nombre o razón social CIF/NIF											
Primer apellido			Segundo apellido				Nombre				
Fecha de nacimiento	Sexo	E. civil	DNI - NIE - Pasaporte			Nacionalidad					
Domicilio habitual: (calle, plaza ...), (el de la Institución, en su caso)					Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Código postal	Localidad		Provincia			País					

2. DATOS DE SITUACIÓN LABORAL

2.1 ACTUAL:	
Su último día de trabajo fue o será el (Si va a continuar trabajando tras la jubilación indique el día en que desea jubilarse y cumplimente el apartado 2.4)	
Ha cotizado alguna vez al régimen de Clases Pasivas del Estado SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Si sus últimas cotizaciones son por Convenio Especial, fecha en la que dejó o dejará de cotizar	
Si está en situación asimilada al alta o en situación de no alta, fecha en la que quiere jubilarse	
2.2 CUANDO SEA PENSIONISTA:	
¿Va a seguir trabajando en la misma empresa a tiempo parcial? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Va a ser reemplazado por un trabajador con contrato de Sustitución <input type="checkbox"/> Relevo <input type="checkbox"/>

2.3 DATOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE ANTES DEL 01/01/2013

Mi relación laboral fue suspendida o extinguida por decisión adoptada en expediente de regulación de empleo o procedimiento concursal o por convenio y/o acuerdo colectivo de empresa, aprobados o suscritos con anterioridad al 1/4/13: SÍ NO

Si ha contestado afirmativamente y su situación viene determinada por un convenio o acuerdo colectivo:

Acuerdo colectivo	Convenio colectivo
<input type="checkbox"/> En vigor desde hasta <input type="checkbox"/> En prórroga desde hasta Código de Cuenta de Cotización de la empresa	Código: Boletín Oficial de fecha: <input type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/> Provincia <input type="checkbox"/> Comunidad Autónoma <input type="checkbox"/> En vigor desde hasta <input type="checkbox"/> En prórroga desde hasta Código de Cuenta de Cotización de la empresa

2.4 COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD LABORAL SIMULTÁNEA A LA CONDICIÓN DE PENSIONISTA

A cumplimentar por quien tenga previsto desarrollar una actividad laboral/profesional de forma simultánea a la percepción de la pensión de jubilación en los términos que a continuación se indican, para lo cual solicita acogerse a:

- JUBILACIÓN ACTIVA:** posibilita compatibilizar la pensión con un trabajo por cuenta ajena o propia, a tiempo completo o parcial. El trabajo se limita al sector privado, y es compatible con la jubilación ordinaria o demorada (no con la anticipada y/o con edad bonificada) y siempre que la pensión alcance el 100% de la base reguladora por acreditar un período de cotización completo. Durante la compatibilidad se percibe el 50% del importe de la pensión; no obstante, la cuantía de la pensión alcanzará el 100% si la actividad se realiza por cuenta propia y se acredita tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena. La obligación de cotizar se limita a IT, contingencias profesionales y solidaridad, no produciendo ningún efecto sobre la pensión (Art. 214 LGSS). Si la pensión se va a compatibilizar con un trabajo por cuenta ajena deberá presentarse debidamente cumplimentada la conformidad de la empresa que se acompaña como adenda al final del formulario.

El reconocimiento de la jubilación activa extingue la situación de Incapacidad Temporal en la que pudiera encontrarse (art. 174 LGSS). El ISM reconocerá la prestación más favorable (la de mayor cuantía a la fecha en que se dicte la resolución). De ser más favorable la prestación de Incapacidad Temporal, se dictará resolución de desistimiento de la solicitud de jubilación activa.

- JUBILACIÓN FLEXIBLE:** posibilita compatibilizar la jubilación, una vez causada la pensión, con un contrato por cuenta ajena a tiempo parcial con una reducción de jornada de entre el 25 y el 50 % de la jornada a tiempo completo de un trabajador comparable, reduciéndose el importe de la pensión en proporción inversa. Las cotizaciones efectuadas durante la compatibilidad podrían surtir efectos para la mejora de la pensión de jubilación, una vez producido el cese en el trabajo (Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre).

- ACTIVIDAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA:** posibilita compatibilizar la pensión con la percepción de ingresos derivados de la titularidad de derechos de la propiedad intelectual. Si la solicitud no va acompañada del certificado/declaración responsable de percepción de los citados ingresos se entenderá que opta por la suspensión del percibo de la pensión que, en su caso, se reconozca (Real Decreto 302/2019, 26 de abril)

- SUSPENSIÓN DE PENSIÓN:** en caso de trabajo a jornada completa por quien ha accedido a la jubilación anticipada o con edad bonificada o por quien percibe una pensión de jubilación que no alcanza el 100% de la base reguladora, o en caso de desempeño de un puesto en el sector público.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD

Actividad por cuenta ajena	Actividad por cuenta propia
Empresa Jornada: <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial: Porcentaje Fecha de inicio actividad/compatibilidad	Tipo de actividad Fecha de inicio actividad/compatibilidad

Va a desempeñar un puesto de trabajo o alto cargo en el sector público, delimitado en el párrafo segundo del artículo 1.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas que determina la incompatibilidad con la percepción de la pensión de jubilación: SÍ NO

Apellidos y nombre:

DNI - NIE - Pasaporte

③

3. DATOS SOBRE PARTOS, COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO, COMPLEMENTO POR MATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS Y MENORES ACOGIDOS

3.1		DATOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE DÍAS COTIZADOS POR PARTO (sólo si la solicitante es mujer)					
		Hijo 1	Hijo 2	Hijo 3	Hijo 4	Hijo 5	Hijo 6
DNI/NIE/PASAPORTE							
Fecha del parto							
Fecha del aborto							
Fecha de adopción							
3.2		DATOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIO POR CUIDADO DE HIJOS/ADOPTADOS O MENORES ACOGIDOS Y DEL COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO / COMPLEMENTO POR MATERNIDAD					
Solicita el beneficio por cuidado de hijos/adoptados o menores acogidos: SI <input type="checkbox"/>							
Solicita el complemento para la reducción para la brecha de género/complemento por maternidad : SI <input type="checkbox"/>							
En caso de solicitar el beneficio y/o el complemento, cumplimente los siguientes datos:							
		Hijo 1	Hijo 2	Hijo 3	Hijo 4	Hijo 5	Hijo 6
Datos del hijo o menor	Nombre						
	1er apellido						
	2º apellido						
	DNI/NIE/Pasaporte						
	Fecha de nacimiento						
	Fecha de resolución de adopción o acogimiento						
Datos del otro progenitor, adoptante o acogedor(1)	NO EXISTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	FALLECIDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Nombre						
	1er apellido						
	2º apellido						
	DNI/NIE/Pasaporte						
	Fecha de nacimiento						
	Sexo						
Firma del otro progenitor (2)							
Indique para qué hijos solicita el beneficio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indique para qué hijos solicita el complemento brecha de género / complemento maternidad (3)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Si es el mismo en todos los casos cumplimente únicamente los datos del primero de los hijos o menores. Si no existe o ha fallecido marque la casilla.

(2) Firma del otro progenitor, adoptante o acogedor dando conformidad para que el beneficio por cuidado de hijos se aplique a favor del titular de esta prestación (salvo que aquel sea hombre y el titular sea mujer y salvo en caso de inexistencia o fallecimiento del mismo, acreditado documentalmente).

(3) Sólo se consideran hijos y adoptados.

4. DATOS RELACIONADOS CON LA PENSIÓN

4.1 DATOS DE INGRESOS						
Ingresos, computados de acuerdo con la legislación fiscal, que previsiblemente obtendrán el solicitante (S) y su cónyuge (C) durante todo el año actual, distintos de los del trabajo por el que se jubila y de la pensión de jubilación que solicita. Si prevé que van a ser iguales a los del año anterior, ponga esa cantidad descontando los que obtuvo por el trabajo que origina su jubilación. Si no tiene ingresos, ponga cero (0)						
Perceptor	Rendimientos netos del trabajo	Rendimientos netos de actividades económicas	Rendimientos brutos de capital mobiliario y/o netos de inmobiliario	Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo)	Pensiones de Organismos Extranjeros (importe íntegro)	
					Importe	País
S	€	€	€	€	€	
C	€	€	€	€	€	
4.2 DATOS DEL CÓNYUGE						
Primer apellido			Segundo apellido		Nombre	
DNI - NIE - Pasaporte		Fecha de nacimiento	Sexo		Nacionalidad	Nº de Seguridad Social
4.3 DATOS DE ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES A EFECTOS FISCALES QUE CONVIVEN CON EL FUTURO TITULAR						
Debe incluir exclusivamente la información de ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad discapacitados) que conviven con usted durante al menos la mitad del año y descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad discapacitados) que conviven con usted y, en ambos casos, siempre que no tengan rentas anuales superiores a 8.000 euros.						
	Familiar 1	Familiar 2	Familiar 3	Familiar 4	Familiar 5	Familiar 6
Parentesco						
Fecha de nacimiento						
Discapacidad	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>	de 33% a 64% <input type="checkbox"/>
	más de 64% <input type="checkbox"/>	más de 64% <input type="checkbox"/>	más de 64% <input type="checkbox"/>	más de 64% <input type="checkbox"/>	más de 64% <input type="checkbox"/>	más de 64% <input type="checkbox"/>
Ayuda de 3ª persona o movilidad reducida	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Si descendiente: Año adopción/acogimiento ⁽¹⁾						
Convive también con el otro progenitor	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Si ascendiente: Nº hijos/nietos con los que convive durante el año (incluido Vd.)						
4.4 DATOS DEL FUTURO TITULAR A EFECTOS FISCALES						
Residencia fiscal: Provincia					País	
Si está en territorio común y desea un tipo voluntario de retención por IRPF indique cuál: %					Si está en TERRITORIO FORAL, a efectos de retención por IRPF desea que se le aplique:	
Tiene reconocida discapacidad de 33% a 64% <input type="checkbox"/> más de 64% <input type="checkbox"/>					Tabla general <input type="checkbox"/> Nº de hijos	
Ayuda de 3ª persona o movilidad reducida SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					Tabla de pensionistas <input type="checkbox"/>	
Cuantía anual de pensión compensatoria €						
Cuantía anual de alimentos a favor de los hijos: €						
Si está pagando préstamos por adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual desde antes del 01/01/2013 y sus rendimientos de trabajo anuales, incluida ésta y otras pensiones, son inferiores a 33.007,20 € marque este recuadro <input type="checkbox"/>					Tipo voluntario: <input type="checkbox"/> %	

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año de acogimiento.

Apellidos y nombre:

DNI - NIE - Pasaporte

⑤

5. OTROS DATOS

5.1	LENGUA COOFICIAL en la que desea recibir su correspondencia:									
5.2	DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES (sólo si es distinto del indicado en el apartado 1 y deberá ser otro domicilio del titular si se solicita en nombre propio o por graduado social, gestor administrativo u otro apoderado, u otro domicilio del tutor o tutor institucional si se solicita a través de éstos)									
Domicilio (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Código postal	Localidad			Provincia			País		Apdo. de correos	

6. ALEGACIONES

--

7. CONSENTIMIENTO TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

<input type="checkbox"/>	Otorgo mi consentimiento, válido por esta única vez, para la identificación y autenticación por funcionario público habilitado del Instituto Social de la Marina para la realización electrónica de este trámite.
--------------------------	---

8. COBRO DE LA PENSIÓN

PAGO EN ESPAÑA (Banco o Caja de Ahorro)						
BIC:		En cuenta del: Futuro titular de la pensión (1.1) <input type="checkbox"/> Tutor (1.2) <input type="checkbox"/>				
Código IBAN (antigua cuenta corriente)	CÓDIGO PAÍS	CCC				
		ENTIDAD	OFICINA/ SUCURSAL	DÍG. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA	
PAGO EN EL EXTRANJERO		Cheque <input type="checkbox"/>	Transferencia <input type="checkbox"/>	País		
BIC:		IBAN:		CCC:		

DECLARO, que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud.

El Instituto Social de la Marina solicita su consentimiento para consultar y recabar electrónicamente los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier Administración, cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

- SÍ doy mi consentimiento**
 NO doy mi consentimiento

NOTA IMPORTANTE: En caso de no dar su consentimiento deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles, los documentos que se le indiquen que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

El Instituto Social de la Marina solicita su consentimiento para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

- SÍ doy mi consentimiento**
 NO doy mi consentimiento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
RESPONSABLE	Instituto Social de la Marina (ISM)
FINALIDAD	Gestión de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social competencia del ISM
LEGITIMACIÓN	Ejercicio de poderes públicos
DESTINATARIOS	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
PROCEDENCIA	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

....., a de del 20.....

Firma

Apellidos y nombre:

DNI - NIE - Pasaporte



ADENDA

CONFORMIDAD DE LA EMPRESA

(en caso de acceso a la jubilación activa de trabajadores por cuenta ajena)

Nombre y apellidos de la persona que da la conformidad:								
Cargo que desempeña:		Denominación de la empresa:		Código de Cuenta de Cotización:				
Domicilio habitual: (calle, plaza ...)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Provincia	Nº de teléfono		Nº de telefax			

A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 153 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, DA CONFORMIDAD A LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN SOLICITADA POR CON EL TRABAJO EN ESTA EMPRESA A PARTIR DE LA FECHA CONSIGNADA POR EL FUTURO TITULAR EN LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD DEL APARTADO 2.4 DE LA SOLICITUD.

ASIMISMO, DECLARA NO HABER ADOPTADO DECISIONES EXTINTIVAS IMPROCEDENTES EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A QUE SE PRODUZCA DICHA COMPATIBILIDAD.

Firma y sello de la empresa



A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre:

DNI - NIE - Pasaporte ⁽⁷⁾

SOLICITUD DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN

DOCUMENTOS EN VIGOR QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL ISM:

- 1 DNI, pasaporte o equivalente, NIE o CIF/NIF de:
 - Solicitante.
 - Representante legal.
 - Cónyuge.
- 2 Documentación acreditativa de la representación legal.
- 3 Certificado de empresa para jubilación a los 64 años.
- 4 Certificado de empresa para jubilación parcial.
- 5 Documentación para bonificación de edad y enfermedad especial:
 - Certificación de la empresa / ISM / IMSERSO / Juez
- 6 Documentación de extinción involuntaria de la relación laboral.
- 7 Certificación de empresa (indemnización por acuerdo colectivo).
- 8 Libro de familia, Certificación literal o Actas de matrimonio que acrediten diversas circunstancias (parentesco, nacimientos, abortos).
- 9 Auto judicial o certificado de acogimiento familiar.
- 10 Tarjeta de Identidad de Extranjeros o Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.
- 11 Certificado de Servicio Militar Obligatorio o Prestación Social o Servicio Social de la Mujer.
- 12 Otros documentos:

Recibí

Firma

DOCUMENTOS NO NECESARIOS PARA EL TRÁMITE, QUE APORTA VOLUNTARIAMENTE EL SOLICITANTE:

- 1
- 2
- 3
- 4

Recibí los documentos requeridos a excepción de los números:

Firma

Cargo y nombre del funcionario

Fecha Lugar

DILIGENCIA: A la vista de los siguientes documentos en vigor:

Se expide la presente diligencia de verificación para hacer constar que los datos reflejados en este formulario coinciden fielmente con los que aparecen en los documentos aportados o exhibidos por el solicitante.

Firma

Cargo y nombre del funcionario

Fecha Lugar

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

DOCUMENTOS EN VIGOR A ENTREGAR PARA EL TRÁMITE DE SU PENSIÓN (*)

1.- EN TODOS LOS CASOS

- Acreditación de identidad del solicitante, representante legal y demás personas que figuran en la solicitud mediante la siguiente documentación:
 - Españoles: Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Extranjeros residentes o no residentes en España: Pasaporte o, en su caso, documento de identidad vigente en su país y NIE (Número de Identificación de Extranjero) exigido por la AEAT a efectos de pago.
- Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso. Si es tutor institucional, CIF/NIF, documento en el que conste el nombramiento de tutela de la Institución y certificación acreditativa de la representación de la Institución. Si está incapacitado judicialmente debe presentar la resolución judicial que lo declare o certificado acreditativo del Registro Civil.

2.- EN TODAS LAS MODALIDADES DE JUBILACIÓN

- Se aplicará la normativa vigente antes del 1-1-2013 si la extinción de la relación laboral se produjo antes del 1-4-2013, o si acredita documentalmente la suspensión o extinción de la relación laboral por expediente de regulación de empleo, convenio o acuerdo colectivo o procedimiento concursal, aprobados o suscritos antes del 1-4-2013. Se aplicará la normativa vigente a partir del 1-1-2013 en caso contrario.

3.- EN JUBILACIÓN PARCIAL

- Certificación de empresa sobre datos laborales del jubilado parcial y del trabajador relevista.
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%, en su caso.

4.- EN JUBILACIÓN ANTICIPADA

CON BONIFICACIÓN DE EDAD Y POR ENFERMEDAD ESPECIAL

- Si ha trabajado en alguna actividad que tenga reconocida bonificación de edad: certificado de la empresa o empresas donde consten la categoría profesional y los períodos trabajados en ese puesto, o cartilla de embarque y desembarque para el ISM.
- Certificado de discapacidad y grado reconocido expedido por el IMSERSO u organismo competente o auto judicial, con indicación, en su caso, de que es consecuencia de una de las enfermedades listadas en el R.D. 1851/2009, así como fecha de inicio de la discapacidad y fecha de la calificación. En caso de existencia de variaciones de grado a lo largo de la vida laboral, deberá acreditar dichas variaciones.
- Acreditación de la necesidad de ayuda de terceras personas o por movilidad reducida, expedida por el IMSERSO u organismo competente.

POR OTRAS CAUSAS

Si acredita las circunstancias para la aplicación de la normativa anterior a 1-1-2013:

- En su caso, documento que acredite que sus servicios en la Administración Pública se extinguieron por causas ajenas a su voluntad o certificado de empresa que acredite haber recibido indemnización en virtud del acuerdo colectivo.
- Certificado de empresa sobre datos del trabajador sustituto, si desea acceder a la jubilación especial a los 64 años.

Si tendrá aplicación la normativa posterior a 1-1-2013:

- Si el cese en el trabajo fue por causa no imputable al solicitante, debe acreditar documentalmente que se produjo por alguna de las siguientes causas: despido colectivo u objetivo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (con acreditación de haber percibido indemnización –mediante transferencia bancaria o documento equivalente- o interpuesto demanda judicial en reclamación de la misma o de impugnación de la decisión extintiva); muerte, jubilación o incapacidad del empresario o extinción de la personalidad jurídica; extinción del contrato por resolución judicial o fuerza mayor (con copia de la Resolución de la Autoridad Laboral); o por ser víctima de violencia de género.
- Si el cese en el trabajo fue voluntario: identificación del cónyuge, acreditación del parentesco mediante libro de familia o acta del Registro Civil y cumplimentación de los ingresos del apartado 4 (DATOS RELACIONADOS CON LA PENSIÓN).

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

5.- PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN POSIBLE COMPLEMENTO A MÍNIMOS

- En el caso de extranjeros residentes en España: certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o Tarjeta de Identidad de Extranjeros.
- Libro de familia, actas del Registro Civil o certificado oficial que acrediten el parentesco del cónyuge con el solicitante, en su caso.

6.- PARA ACREDITAR OTRAS CIRCUNSTANCIAS

- Acreditación de haber cumplido el Servicio Militar Obligatorio o la Prestación Social Sustitutoria o el Servicio Social de la Mujer (sólo para completar el periodo mínimo de cotización exigido para la jubilación parcial con relevista y para la jubilación anticipada del art 207 y 208 de la Ley General de la Seguridad Social).
- Certificado del Registro Civil o Libro de familia, resolución judicial de adopción o decisión administrativa o judicial de acogimiento que acrediten, según el caso, los nacimientos, abortos, adopciones o acogimientos que haya alegado. En el caso de adopciones internacionales constituidas por autoridades extranjeras deberá acreditarse que las mismas han surtido efectos en España con arreglo a las disposiciones de la Ley de Adopción Internacional.
- Modelo de certificado / declaración responsable de percepción de ingresos derivados de la titularidad de derechos de propiedad intelectual para la compatibilidad con la pensión.

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA LE INFORMA:

De acuerdo con el artículo único del Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo (BOE del 8 de abril), el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de 90 días contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada en esta Dirección Provincial o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

Si esta solicitud no va acompañada de los documentos necesarios para su tramitación, deberá presentarlos en el plazo de diez días contados desde el siguiente a aquél en el que se le haya notificado su requerimiento. Puede presentarlos, sin desplazarse, en la Sede Electrónica de la Seguridad Social utilizando certificado digital o Cl@ve permanente (<http://sede.seg-social.gob.es>), por correo postal o, personalmente, en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina.

El incumplimiento del plazo señalado tendrá los siguientes efectos:

- Documentos de identificación del titular y, en su caso, del representante legal, así como acreditación de la representación legal: se entenderá que desiste de su petición, de acuerdo con lo previsto en los arts. 66 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2-10-2015).
- Resto de documentos: se considerará que no ha acreditado suficientemente los requisitos necesarios para causar o calcular correctamente su pensión, de acuerdo con lo previsto en el art. 204 y siguientes del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre.

El funcionario podrá requerir documentación complementaria si lo considera necesario.

RECUERDE:

Si se produce alguna variación en los datos de esta solicitud, tanto en lo referente a situación económica (ingresos laborales u otro tipo de rentas de usted o su cónyuge), familiar (cambio de estado civil, defunciones, etc.) o de su domicilio (de residencia, fiscal) debe usted comunicarlo a la Dirección Provincial o Local de este Instituto más cercano.

Si debe acompañar documentación junto a esta solicitud, de acuerdo con las instrucciones de este formulario, puede presentar fotocopias de la documentación solicitada por las siguientes vías: sin desplazarse a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social utilizando certificado digital o Cl@ve permanente (<http://sede.seg-social.gob.es>), por correo postal, o presencialmente en una Dirección Provincial o Local del ISM.

Si desea que las notificaciones que le remite la Seguridad Social se realicen a partir de ahora tan solo por medios electrónicos, comuníquenoslo en el servicio de desistimiento del canal postal en <http://run.gob.es/sckwao>.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</i></p> <p>Instituto Social de la Marina C/ Génova, 20 CP 28004 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p><i>¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i></p> <p>Jefe del Servicio Jurídico de la Seguridad Social C/ Sagasta, 13 - 6ª Planta CP 28004 Madrid, ESPAÑA delegado.protecciondatos@seg-social.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Para qué utilizaremos sus datos?</i></p> <p>Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida.</p> <p>El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</i></p> <p>El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS).</p> <p>Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p><i>¿A quién comunicaremos sus datos?</i></p> <p>Los datos personales obtenidos por el Instituto Social de la Marina en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal.</p> <p>Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p><i>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</i></p> <p>Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla.</p> <p>Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
PROCEDENCIA	<p><i>¿Cómo obtenemos sus datos personales?</i></p> <p>Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.</p>